

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-headers: b. m., h. m., céntimos, metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Santander, Muelle, 29 y Retnova. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

CÁRLOS M. CONACHY DENTISTA. HOTEL CONTINENTAL. Horas de consulta de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía. 1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

TERCER ANIVERSARIO DE DOÑA IRENE VINDEL, VIUDA DE HERRERA, que falleció el 9 de abril de 1886.

Todas las misas disponibles que se celebren el martes, 9 del corriente, en la Santa Iglesia Catedral, Santa Lucía y San Francisco, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Sus hijas, hijo político y demás familia, suplican a sus amigos la encomienden a Dios.

EXTRANJERO.

ALEMANIA.

El consejo federal discutió el día 5 la proposición del Gobierno concerniente a las modificaciones que han de introducirse en el Código penal. No se ha terminado aún la discusión de la reforma en la ley de imprenta por no haberse todavía reunido la comisión encargada de redactarla.

La corbeta crucero Sophie, que se encuentra en Zanzibar, ha recibido orden de ir a Samoa para sustituir a Olga, que naufragó en aquellas islas, y la cañonera Wolf, de estación en el Extremo Oriente, pasará con igual motivo a sustituir a Eber.

EGIPTO.

A consecuencia de la noticia de la muerte del negro, la cual parece confirmarse, se dice que el gobierno italiano ha resuelto ocupar definitivamente a Keren y Asmara. Este proyecto tropieza con una gran oposición en la opinión pública, que en general es contraria a las expediciones aventureras en el Africa, y que advierte la dificultad que envuelve la ocupación de las dos ciudades indicadas, que hace preciso extender demasiado el radio de las operaciones.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 6 de abril. A las dos abre la sesión el señor Equizur. Notanse indicios de que va a haber concurrencia en escanos y tribunas. En el banco azul, los señores marqués de la Vega de Armijo, Canalejas y Capdepón. El señor García Atiz suplica a la Mesa que ponga a la orden del día lo más pronto posible el dictamen relativo al proyecto de ley sobre cajas de ahorros militares. Promete la Mesa hacerlo así. El señor Dávila excita al ministro de la Gobernación para que active la resolución de un expediente relativo a la suspensión de un Ayuntamiento de La Laguna (Canarias). El señor Capdepón contesta que ha telegrafado al Gobernador para que remita los datos que tenga en su poder. Ocupa la presidencia el señor Martos. El señor Baselga pide algunos datos sobre la construcción del Hospital del Niño Jesús y asunto. El señor Capdepón promete remitir al Congreso los datos pedidos.

EL ATLANTIGO.

El presidente.—El señor Silvela tiene la palabra. (Gran expectación.) El ministro conservador dice que se propone dirigir al Gobierno dos preguntas. —No he de hacer,—añade,—carga alguno que se refiera a la esfera de acción de los tribunales de justicia, institución muy respetable y respetada. Tampoco se propone explicar una interpelación sobre este asunto y se limitará a hacer algunas consideraciones sobre la aplicación del Código dejando aplazada la interpelación para más adelante. De los hechos que va a exponer, resulta que la debilidad del Gobierno determina una vergüenza para el presente y un mal para el porvenir. Esta tolerancia del Gobierno hace que esas turbas que son las que acompañan a los reos al patíbulo, que se ven a los alrededores de las cárceles, del Palacio de Justicia y en las aceras de nuestras plazas calentándose al sol, tomen parte en ciertos actos, mientras el Gobierno busca la huida, y se falsea el reglamento de cárceles y el procedimiento criminal.

Continúa el señor Silvela hablando de las turbas y de la debilidad del Gobierno, con frases de censura para éste y con párrafos que parecen una excitación a esas turbas, para que continúen por el camino emprendido en contra de un Gobierno que, en tal estado de cosas, es imposible que lleve a cabo los proyectos de ley pendientes en los presupuestos; y esto—dice el orador—lo pregona los periódicos que más directamente reciben las impresiones del señor Sagasta. Compara la actual situación política a un aparato metálico y débil, en el que se van empujando los tornillos y que amenaza dejar derrumbar todo lo que sostiene.

Pregunta por último el señor Silvela, cuál ha sido el motivo para trasladar de cárcel a los procesados por el crimen de la calle de Fuencarral. La otra pregunta la considera desvirtuada el señor Silvela en las consideraciones expuestas, que concreta pintando el miedo vil de que esta poseído el Gobierno, y que le hace temblar ante toda intervención de la opinión pública en cualesquiera actos de los poderes. Contesta el señor Capdepón. Empieza asegurando que de todo lo ocurrido no cabe censura para el Gobierno, que para nada ha intervenido en ello. Relata los hechos con excesiva difusión. Dice que de las turbas que ha citado el señor Silvela salió una piedra e hirió a un guardia, y pregunta si puede evitar esto un gobierno. Continúa la relación dice que los presos van y vienen sin entorpecimiento alguno. El auditorio hace de esta frase un quid pro quo, y ríe largamente.

El ministro de la Gobernación compara estos sucesos con los del atentado contra el escudo de Alemania, que se realizaron bajo el poder de los conservadores. Los conservadores, incluso el Sr. Cánovas, se ríen y hacen exclamaciones. El ministro se cuida de repetir que hoy existen en España más orden y más libertad que nunca, y que el Gobierno no está poseído de ese miedo vil a las turbas que ha dicho el señor Silvela. Vuelve a decir que no hay motivo para censurar al Gobierno porque la Sala de la Audiencia estime que la salud de uno de los procesados requiera su traslado al Hospital. Interviene el señor Aguilera, a quien se ve desde los primeros momentos echar mano de los recursos de cajón para causar efecto en las turbas ministeriales. Con plétora de voz y de ademanes, y hasta poniéndose a veces muy incomodado, el gran Aguilera excusa su no intervención anterior y su intervención posterior en el asunto, y se lanza seguidamente a faire l'article de sus rasgos como gobernador, es decir, como conservador del orden público. Increpa la teoría de las cargas de balería sobre las masas indefensas, teoría que nadie ha defendido, pero que viene de molde al orador para trazar cuadros patéticos a lo Moret y para que parezca que todos esos horrores son capaces de hacerlos las autoridades conservadoras. Yo declaro—dice—que el sistema del señor Silvela y del partido conservador no le he visto en ningún tratado de derecho público. Termina exponiendo el testimonio de la prensa conservadora, que cita por sus nombres, y que ha estado todos los días en el juicio oral sin que se le haya ocurrido lo que al señor Silvela. También alude en el mismo sentido a los señores Romero Girón y Romero Robledo, que han asistido estos días a las Salesas, y nada han dicho de eso. Rectifica el señor Silvela. Comienza afirmando que lo que se hizo en los días aquellos de la agitación por lo de las Carolinas, y hasta lo que se dejó de hacer constituye la mayor gloria del partido conservador. (Fuertes rumores.) Lo que ahora se ha hecho y se ha dejado de hacer, es un escándalo moral. —No he esforzado mis argumentos—dice—ni he dado importancia al escándalo material, sino al moral que reviste un hecho escandaloso. Aunque del material resulta que esa piedra que aquí ha salido con responsabilidad, por haberle dado a un guardia civil, no fue una piedra, fue una pedrada. (Alude a un lapsus calmi del señor Capdepón.) Insiste en lo del escándalo moral de lo ocurrido en la conducción de los procesados, y dice que dichos escándalos envuelven una responsabilidad para el Gobierno. Rectifica el señor Capdepón. En nombre del partido liberal deja toda la gloria de la jornada de las Carolinas al partido conservador. El señor Cánovas del Castillo.—Pido la palabra. (Sensación.) Continúa el Sr. Capdepón argumentando acerca de la responsabilidad moral que no puede haber al Gobierno en este caso. El señor Aguilera interviene brevemente para decir que el escándalo material ha te-

nido menos importancia que la que le atribuye el señor Silvela. El señor Cánovas del Castillo comienza por hacer constar que no quería intervenir en un debate que ha provocado la arrogancia del ministro de la Gobernación. Dice que aun le ha causado mayor extrañeza el que el ministro de la Gobernación haya declarado que todos los partidos, incluso el conservador, pueden hacer las manifestaciones políticas que tienen por conveniente. —Esto me lo dice a mí, estando tan recientes las pedreas de Zaragoza, Sevilla y Madrid. Quien recuerde de la manifestación que se hizo en contra mía y de mi familia—añade—¿qué menos puede hacer que sonreírse y extrañarse como yo lo hice oyendo a su señoría? Castelar,—dice el Sr. Cánovas,—pudo reunirse en Alcira (Valencia) 5.000 republicanos, en tiempos del gobierno conservador, sin que se alterara el orden público un momento. Tales cosas se dicen desde el banco del Gobierno por el ministro de la Gobernación, que el orador cree de su deber defenderse y defender al Gobierno que presidió de las censuras que se le dirigiesen. Habla de la conducta del Gobierno en la conducción de los procesados, y dice que son tan dignos de respeto, hasta que sean condenados, como el ministro de la Gobernación y como el orador. Afirma que la misma Higinia se ha asustado de las demostraciones de las turbas. —Y todo esto,—exclama,—¿qué tiene que ver con la conducta del partido conservador en la cuestión de las Carolinas? Hace un recuerdo histórico acerca del descubrimiento de las Carolinas, deduciendo que la propiedad de aquel Archipiélago era muy dudosa. Y sobre este punto tan vago—dice—el gobierno conservador sostuvo y salvó el derecho de España en frente de una potencia de primer orden. Otros hubieran propuesto una mediación; nosotros propusimos un arbitraje. Después de otras consideraciones sobre el mismo tema, termina diciendo: —He cumplido mi propósito, después de demostrar que los derechos constitucionales no están actualmente garantidos, como lo prueban las pedradas que fueron arrojadas contra mi familia y contra mi persona. Da fin el señor Capdepón a este incidente, afirmando que ha sido promovido por el señor Silvela con las consideraciones que ha expuesto al hacer las preguntas que ha tenido a bien dirigir al Gobierno, y asegura que si el verano próximo—como espera—continúa el gobierno liberal en el poder, podrá el partido conservador hacer la propaganda política que quiera, sin el menor temor de que sean molestados con sucesos como los que ha recordado el señor Cánovas del Castillo. —Allá lo veremos—replica éste.

Entrase en la orden del día, y la Cámara queda desierta.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 6.

Información suplementaria.

Comenzó anoche y dió buenos resultados, confirmando las críticas que las personas entendidas dirigían a la Sala por el largo plazo que se ha señalado para reanudar el juicio. La Sala no debió señalar plazo ninguno, sino decir que se reanudaría la sesión en cuanto terminase la información. Estas cosas deben hacerse en caliente y no dar lugar a que ocurra lo que previene la ley en el artículo 479, que dice que cuando haya de prolongarse indefinidamente la suspensión del juicio, o por un tiempo demasiado largo, se declarará sin efecto la parte del juicio celebrada. En fin, que el plazo es demasiado largo.

En busca de la casa.

Alabemos la actividad con que se ha procedido a la instrucción de las informaciones suplementarias. Fue anoche mismo. Después del juicio, Higinia se sintió mal y hubo que esperar a que se repusiera. A las diez se sintió mejor y los médicos declararon que podría salir sin inconveniente. Se pidieron los carnajes, un landeau de dos caballos y un coche de punto. En el primero salieron Higinia, la celadora de la cárcel doña María, mujer en la que los años han dejado recuerdos de una belleza que debió ser espléndida en la juventud, el juez señor Costalago y el presidente de la Audiencia. El señor Muzas y los alguaciles se acomodaron en el simón y fueron detrás. El carruaje que conducía a Higinia marchó por las calles del Barquillo, San Mateo, Fuencarral, Colón, Valverde, Desengaño, Luna, Silva, plaza de Santo Domingo y calle de Leganitos. El coche paró en la plaza de Afogados. Bajaron Higinia, la celadora, Costalago y Muzas. El reporter de El País vió que el señor Costalago, galante en extremo con Higinia, la ofreció el brazo que ella aceptó gustosa. La pareja tomó la dirección de la calle de Leganitos, andando a pie lo que en coche habían recorrido. Circulaba a aquellas horas por aquellos sitios muy poca gente; el aire soplabá fuertemente, y cuando la luna lograba romper los nubarrones que oscurecían el cielo, iluminaba el misterioso grupo que iba en pos de la pista del crimen. Higinia, apoyada en el brazo de la justicia, se detenía algunas veces y dirigía investigadoras miradas a las casas.

—¿Es aquí, Higinia? preguntaba el juez. —No, no es aquí, respondía volviendo a emprender la marcha. La campana del convento de Capuchinas tocaba melancólicamente a las oraciones; las monjas se levantaban para ir al coro en los momentos en que cerca de aquella casa, consagrada a la oración, pasaba la justicia para descubrir los autores de un crimen. Dejaron la calle de Leganitos y entraron en la de San Cipriano. Dieron varios paseos por las de Eguiluz y también pasearon por las de Isabel la Católica y Parada. Volvieron a pasar por la de Eguiluz, y por fin Higinia se detiene frente a la casa número 4. —Esta es, dijo Higinia. —Sereno! gritó Costalago. —Voy, respondió algo lejos el vigilante nocturno. Este se presentó a los pocos momentos. Al ver tanto bastón con borlas, tres coches particulares y tanto policía secreto, el sereno se turbó. —Abra usted la puerta de esta casa y llame usted también a los porteros. Es el Juzgado quien lo ordena. Se abrió la puerta, Higinia se desprendió del brazo de su acompañante y entraron en la casa ésta, la celadora, Costalago, Muzas, el Gobernador y mucha policía con su jefe el famoso Zabala. Porteros que hablan. Los porteros de la casa de la calle de Eguiluz, son ancianos, pero afortunadamente, no mudos, como los de la casa de la calle de Fuencarral. Con efecto, a las preguntas que se les hicieron, respondieron sin vacilar que por aquellos días, y siendo domingo, fueron dos mujeres a ver el cuarto bajo derecha. —¿Recuerdan ustedes si ésta puede ser una de aquellas dos mujeres? —Sí, señor. Es seguramente una de ellas. —¿Recuerdan ustedes las señas de la otra mujer? —Era bajilla, morena, con la nariz remanada y los ojos ribeteados. —¿Y qué hicieron aquellas mujeres? —Pues dijeron que se quedaban con el cuarto, y pagaron la fianza y el mes adelantado. Luego nos convidaron a tomar con ellas unas copas. Entraron en el cuarto y estuvieron un rato dentro. Después se marcharon. Esta señora no volvió más. La otra volvió a los dos días, entró en el cuarto, bajo pretexto de que tenía que recoger algo, salió poco después y nos dijo que dejaba el alquiler; nos entregó las llaves y rompió el contrato. No hemos vuelto a verla. —El día que fueron a alquilar el cuarto ¿llevaba alguna de ellas un lío? —Sí, señor; la otra. Añaden, contestando a otras preguntas, que el cuarto no llegó a ser habitado, y que sólo llevaron a él un colchón, un cántaro y una escoba. El Juzgado permaneció en el cuarto desalquilado hasta las dos y media de la madrugada, extendiendo las actuaciones suplementarias en una mala mesa de los porteros y a la luz incierta del farol del sereno. La casa. La calle de Eguiluz comienza en la de San Cipriano y termina en la plaza de Leganitos; pertenece al barrio del Príncipe Pío, distrito de Palacio; toma su nombre de un huerto que allí tuvo el obispo Mellado de Eguiluz; es de 36 metros de larga y 5 de ancha. Sus números pares van del 2 al 8; los impares del 1 al 5. La casa ante la cual se paró Higinia, es la segunda de los pares; esto es, la señalada con el número 4, casa de pobre apariencia, habitada por obreros. El piso bajo, que es el que alquilaron las procesadas, tiene una sola reja a la calle. El piso es de ladrillo polvoriento y tiene solo la sala, la cocina, dos alcobas y una alacena en el pasillo. Higinia reconoció la casa con todos sus detalles; en la alacena, según dijo, fué donde Dolores depositó el dinero robado. El Juzgado, después de terminadas estas diligencias, condujo a Higinia a su nueva morada en el Hospital provincial. Higinia en el Hospital. A las tres de esta madrugada llegó al Hospital con las mismas personas que la habían acompañado al reconocimiento de la casa que alquiló en compañía de Dolores Avila momentos después de cometido el crimen. Está instalada en el tercer piso del Hospital, en la sala de presos. La procesada ocupa una habitación bastante espaciosa y bien ventilada; en ella hay una cama de acero con dos colchones, una silla y una mesa de noche. Al ser reconocida por los médicos de guardia, manifestaron éstos que se encontraba bien. El resto de la noche la ha pasado durmiendo tranquilamente. A las nueve la sirvieron el chocolate, no habiéndosele entrado antes por estar dormida. La presa está custodiada por cuatro números y un cabo de la Guardia civil. A las doce la ha visitado su abogado señor Galiana, acompañado del visitador señor Rodríguez Portillo y el director del establecimiento señor Quijana. Al sentir la Higinia la voz de su abogado, comenzó a llamarle para que pasase a su cuarto. Antes de entrar, el señor Galiana manifestó deseos de que entrase en la habitación un guardia civil, con objeto de que se enterara de la conversación que sostenía con su defendida, evitando con esto toda suerte de comentarios. En la visita de hoy, le han acompañado también el visitador y el director de la casa. Cuando entraron, la Higinia estaba sentada en una silla leyendo La Correspondencia. —¿Qué lees, Higinia?—la preguntó el señor Galiana. —Don Vicente, leo la declaración del señor Montero Rios, y me hace mucha gracia que los hombres de importancia declaren por escrito y no se incomoden yendo al juicio. Dirigiéndose a los demás visitantes, les dijo: —Cuando yo entré en la cárcel no sabía leer y ahora me apañó, y he leído con mucho gusto en este papel un pedazo que dice que el público en general no se muestra conmovido ni indignado como estos días y que ya me tienen lástima por lo que he hecho con mi declaración de ayer, que es la pura verdad. Estoy muy agradecida de mi abogado, por el interés que se toma por mí; ayer bien lo probé. —Lo que ayer hice, contestó el Sr. Galiana, debí hacerlo antes si me lo hubieses dicho, y hubiera sido mejor para ambos, porque me has puesto con tus mentiras en evidencia ante una parte del público. —Bueno, pero ya he dicho la verdad. —Te repito que bien podías haberla dicho antes. El Sr. Galiana no le ocultó la pena que los tribunales le impondrían, pero añadiéndola que la opinión pública no le es del todo adversa, lo cual podría favorecer para el indulto. Los visitantes se despidieron y la Higinia les rogó que no olvidasen visitarla con frecuencia. La presa tenía unos algodones atados con un pañuelo a la garganta, y la piel se la veía como pintada con yodo. La causa de haber sido la Higinia trasladada al Hospital obedece, no a enfermedad, sino a la conveniencia de que no esté reunida con Dolores Avila. El señor Aguilera ha dispuesto que una pareja del cuerpo de Seguridad esté en la calle y enfrente de la reja de la habitación de Higinia, por si ésta pretendiera romperla para fugarse o suicidarse. Este es el colmo de la previsión. Dolores Avila. Se retiró ayer de las Salesas en un estado de gran excitación nerviosa. Cuando llegó a la cárcel de mujeres dejó caer la cabeza sobre su cama y comenzó a llorar amargamente, exclamando a cada momento y refiriéndose a Higinia. —¡Infame! ¡infame! La exhortaron a que se acostase, y así lo hizo; pero no ha dormido apenas en toda la noche. Esta mañana se levantó a las ocho. Cuando la preguntaron las celadoras que cómo estaba, contestó: —¿Cómo quiere usted que esté una inocente acusada por una infame, porque esa mujer es una infame y yo soy inocente; yo no he puesto las manos en doña Luciana, lo juro por lo más sagrado. Rechazó el desayuno que le llevaron, diciendo que no podía tragar nada, y se tiró en el suelo llorando amargamente. Las celadoras hicieron todo lo posible para consolarla, y casi a la fuerza la hicieron tomar algún alimento, porque se caía de desfallecimiento. Las presas la rodearon, unas la miraban con compasión, otras se permitían comentarios poco caritativos, formulados en voz baja. Una se atrevió a decir más alto: —El que la hizo que la pague, y la que lo merezca al palo, así se hará escarmiento. La mayoría de las presas se revolvió furiosa contra ella. —Aquí no se insulta a nadie, la dijeron; aquí no somos jueces ni verdugos. Dolores es una pobre presa como nosotros y debemos tenerla lástima. La poco caritativa presa lo hubiera pasado mal, si doña Isabel, una celadora de gran influencia, no se interponía entre ellas y las apaciguaba. A las dos, Dolores se sintió desfallecida. —No puedo pasar nada caliente, dijo a las celadoras que la daban comida. Que me traigan un poco de longaniza. Comió como unas dos onzas de lo que había pedido, y no pudo pasar más. Dolores y su defensor. A las dos y media se presentó en la cárcel el Sr. Pérez de Soto, que está desde ayer muy preocupado con el nuevo aspecto de la causa y con la gravedad que la declaración de Higinia ha arrojado sobre su defendida. Puesto en comunicación con ésta la hizo ver claro la situación en que se halla. —Me has engañado, continuó, y si continúas engañándome dejaré tu defensa y te abandonaré a tu suerte. —Yo no le he engañado a usted, replicó Dolores llorando. Todo lo que dijo ayer Higinia es mentira y mentira. Quien salvar a alguien, y para eso me pierden a mí. Dolores comenzó a dar a su abogado detalles de lo que había hecho el día 1.º de julio, de las personas con quienes había hablado, de las que podían declarar que la habían visto. La conferencia fué larga; el señor Pérez de Soto salió muy preocupado, pero dispuesto a proseguir en la ardua tarea de continuar defendiendo a Dolores Avila. —Puede engañarme, ha dicho. ¿Quién sabe la verdad en esto? Pero yo no puedo abandonar a esa desdichada. El señor Rojo. A las doce y media se presentó el señor Rojo Arias en el edificio de los Juzgados, preguntando por el señor Peña Costalago. Cuando le contestaron que no estaba, dejó para él un escrito manifestando que teniendo absoluta confianza en los encargados de instruir las diligencias, renuncia a tomar parte en las pruebas, excepto en aquellas que se practiquen a petición de la acción popular o de la defensa de Dolores Avila. El defensor de Varela habló afectuosamente con los que se le acercaron, mostrándose como ayer satisfecho del nuevo giro de la causa. —Tengo que comenzar la rehabilitación de Varela por el físico; hasta ahora le han pintado horrible, por eso le he hecho retratar por un buen fotógrafo, el señor Debas, y he autorizado a éste para que cunda los retratos.

Table with columns: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Sub-headers: Trimestre, Ptas., Cts.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Oficina de la plaza de la Libertad.—Estanco número 7, calle de Burgos.—Idem número 8, calle de los Naranjos.—En las oficinas de la provincia.—NUMEROS SUELTOS 5 CENTS.



Se presenta Peña.

El señor Peña Costalago estuvo trabajando anoche hasta las cuatro y media; serían las dos menos cuarto cuando se presentó hoy en su despacho con señales visibles de no haber dormido bien.

Jugando al escondite.

Comenzó entonces un juego ridículo para despistar á los periodistas. Juez, secretario, escribiente y alguaciles, comenzaron á marchar por los pasillos del edificio, á ocultarse, á hacer que salían, á volver á entrar.

Las alhajas de doña Luciana.

Parece que el director de El Liberal ha adquirido una pulsera y dos anillos que pertenecieron á doña Luciana Borcino.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La Gaceta recibida ayer contiene una importante real orden circular del ministerio de la Gobernación, fecha 5 del corriente, regulando la manera en que los Ayuntamientos, una vez agotados sus ingresos ordinarios sin que basten á cubrir sus legítimas atenciones, pueden imponer, de acuerdo con las Juntas municipales, los recargos y arbitrios extraordinarios que consideren de absoluta necesidad.

Hé aquí las disposiciones que comprende la circular aludida:

1.º Que cuando los Ayuntamientos y las Juntas de asociados hayan agotado para cubrir los ingresos de sus presupuestos los recursos ordinarios, consistentes en el producto de los bienes propios del Municipio; en los arbitrios ó impuestos municipales de que trata el artículo 137; en los recargos autorizados del 16 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones directas; en el 100 por 100 sobre la tarifa del Tesoro por consumos; en el 50 por 100 sobre las cédulas de empadronamiento, y en lo que les corresponda sobre el impuesto de alcoholes con sujeción á la ley de 26 de junio de 1888 y su reglamento, pueden acudir á los arbitrios extraordinarios, instruyendo al efecto en tiempo y forma el expediente que determine la real orden de 3 de agosto de 1878, para que la cobranza de aquéllas obtenga en su caso la aprobación del Gobierno antes del 1.º de julio, en que principia el año económico.

2.º Que los Gobernadores civiles de las provincias se abstengan de autorizar, ni aun con carácter interino, la cobranza de arbitrio alguno extraordinario, y que se considere como ilegal cualquiera exacción que se haga sin preceder la aprobación del Gobierno.

3.º Que si los presupuestos municipales, á pesar de todos los recursos indicados, resultasen todavía en legítimo déficit, y los Ayuntamientos acordasen con las Juntas de asociados acudir al repartimiento vecinal sobre las utilidades consignadas en las bases 4.ª y 6.ª, regla 2.ª del artículo 138, no pueda ser objeto del mismo repartimiento la riqueza de todos aquellos que, figurando en los de la contribución territorial é industrial, hayan satisfecho ó deban satisfacer por ambos conceptos el máximo de los recargos autorizados, teniendo sobre esto muy presente la real orden citada de 22 de julio de 1878.

4.º Que los Gobernadores de las provincias no consentan, antes bien corrijan en la forma que corresponda, hasta someter á la acción judicial, las extralimitaciones que se cometan por los Ayuntamientos y Juntas de asociados en los repartimientos vecinales, pudiendo recurrir á dichas Autoridades los vecinos indebidamente incluidos en ellos, y en alzada ó queja de sus resoluciones á este ministerio.

5.º Los Ayuntamientos, en cumplimiento del artículo 150 de la ley municipal, comunicarán con puntualidad á los Gobernadores sus respectivos presupuestos, á fin de que puedan corregirse en tiempo oportuno las extralimitaciones legales, si las contuvieren; y cuando hayan de recurrir á la imposición de arbitrios extraordinarios, acompañarán los expedientes en solicitud de aprobación de los mismos, instruidos en la forma en que está prevenido.

6.º Que haga V. S. publicar inmediatamente esta circular en el Boletín Oficial, y que exija de los Alcaldes la manifestación de haberse dado cuenta de ella en el Ayuntamiento, participando V. S. á este ministerio haber tenido efecto dentro de un mes precisamente.

SECCION DE NOTICIAS.

La «Gaceta» recibida ayer publica una ley cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden en la provincia de Santander que, partiendo de la plaza de Meruelo y atravesando el pueblo de Castillo por los barrios de Zaña, del Escajal y San Pantaleón, termine en la playa de Noja.

Artículo 2.º Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el real decreto de 3 de diciembre de 1886, dictando reglas para la construcción de obras públicas.

También publica dicho periódico oficial una importante circular, dictando disposiciones relativas á los arbitrios y repartimientos municipales, de la cual nos ocuparemos en el número de mañana, transcribiendo hoy en otro lugar su parte dispositiva.

Se encuentra en su residencia de Molledo el diputado á Cortes por esta circunscripción don Fidel García Lomas.

El viernes á las dos de la tarde fondeó en Vigo una escuadra inglesa compuesta de cuatro acorazados y un aviso.

En la Administración del correo central de Madrid había detenida el día 4 una carta, número 98, para Antonio Pérez, Santander.

El día 3 del corriente se verificaron en Cádiz las pruebas oficiales del nuevo vaporcorreo de la Compañía Transatlántica Reina María Cristina.

La primera recorrida tuvo efecto á las once y media de la mañana desde el faro de San Sebastián á Cabo Roche, á media máquina.

La comisión de reconocimiento estaba formada por los Sres. D. Alejandro M.º de Ory, capitán de navío, D. Salvador Rapallo, capitán de fragata, D. Manuel Eliza y Vergara, del mismo empleo, D. Armando Hezode, ingeniero de la Armada, D. Manuel Díaz Iglesias, teniente de navío de primera clase é inspector facultativo de la Compañía Transatlántica, así como los peritos, maestros del Arsenal.

El buque es completamente igual al Alfonso XIII.

Andar máximo en las pruebas 17'61 millas.

El vapor verificó cuatro recorridas. Las pruebas de mar gruesa y viento, no pudieron verificarse por hacer un tiempo bonancible.

La Empresa invitó á un espléndido almuerzo á los concurrentes, pronunciándose al final expresivos brindis.

Entre los concurrentes figuraba un hijo de los Sres. Denny, constructores del barco.

En el tren correo de ayer salió para Madrid el muy ilustre señor Dean don Manuel Pérez Ramírez.

El «Boletín Oficial» publicará en breve la circular, cuya parte dispositiva insertamos en este número, sobre arbitrios municipales, encargándose á los municipios su exacto cumplimiento.

Desde Reinosa ha salido para Madrid el Senador por esta provincia nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Telforo Fernández Castañeda.

La guardia civil de Arredondo ha detenido y entregado á disposición del juez municipal de Ruesga á Pedro Mervilla Vega, vecino de Rietuerto, como presunto autor del hurto de una sábana de doña Lucila Gutiérrez, en el pueblo de Valle.

En el kilómetro 16 de la carretera de Entrambasaguas fué hallado por el peón caminero Isidro de la Cruz, el día 5 del corriente, el cadáver de un vecino del mencionado pueblo, llamado Linos Gómez Carrada, de edad de 65 años, el cual yacía sobre la cuneta. De la autopsia y averiguaciones practicadas, resulta que el sujeto aludido, retirándose á su casa desde su establecimiento donde había abusado de la bebida, se cayó boca abajo sobre la cuneta, y no pudiendo moverse por su estado de embriaguez se ahogó en un poco de agua fangosa que allí había, acumulada durante el temporal que había reinado aquella noche.

La guardia civil de Selaya ha denunciado, por pescar con esparabel en el Pisuenga, á varios vecinos de Santa María de Cayón y de Argomilla.

Por falta de exactitud en el peso, fueron ayer decomisadas algunas partidas de carnes y pan, que se distribuyeron entre las casas de Beneficencia, reservando una parte para el socorro de las clases pobres.

Ayer fueron repartidas en la casa de Caridad por cuenta de la Alcaldía 404 raciones entre familias pobres.

Las cuchilladas de anoche. Anoche, á las nueve próximamente, ocurrió en la calle de Ruamenor, cerca de la cuesta de Gibaja, una cuestión que tuvo desdichadas consecuencias. Cuatro ó cinco jóvenes, entre ellos Casimiro y Benigno Setien y José Gracia, estuvieron, á lo que parece, armando escándalo en una casa mal afamada de aquella calle, y en cuya puerta hubieron de hacer alguna diablura.

Luego fueron á una taberna, y al poco tiempo volvieron allí, en ocasión en que la dueña de la casa había pedido, con el motivo indicado, la intervención de dos de los guardias municipales del servicio de higiene recién encomendado al Ayuntamiento, Pablo Delgado y Juan Ceballos, que detuvieron á aquellos y no sabemos si á algún otro que los acompañara. Parece que en esto, la mu-

jer se avalanzó sobre uno de ellos al cual dió un mordisco en la espalda.

Mientras los guardias forcejeaban con los jóvenes detenidos, parece que salió de la casa un sujeto que casi vive en ella, por más que tiene mujer é hijos, y con una navaja inflirió varias heridas á Benigno Setien, causándole una muy extensa y profunda en la parte posterior del cuello, otra también extensa, de la cabeza á la frente, por encima de la oreja, atravesando la boina que la cubría, y otras dos de menos importancia, también en la cabeza y en la cara, por las cuales heridas brotaron abundantes chorros de sangre. El presunto agresor se llama Enrique Montádez, carretero de oficio.

El herido corrió gritando, y parece que su hermano Casimiro Setien, al comprender lo que le había sucedido, acometió contra el agresor ó contra los guardias que se interpusieron; el caso es que recibió, de alguno de éstos según sus manifestaciones, dos cuchilladas, una detrás y otra delante de la oreja izquierda, ambas más largas que penetrantes. Esta afirmación del herido, no sabemos hasta qué punto exacta, pudiera serlo, dado que parece que los guardias hicieron uso de sus sables, y que al sentirse uno de ellos herido, como lo fué en un dedo, el meñique de la mano izquierda, sin duda creyeron necesario defenderse y descargaron algunos sablazos.

Según parece, ó al menos, según se decía después de la ocurrencia, el autor de la herida causada al guardia Pablo Delgado, fué José Gracia, el cual huyó del lugar de la ocurrencia.

Cuando Benigno Setien, el más grave de los heridos, bajaba gritando y cubierto de sangre, fué auxiliado por el sargento y un guardia de seguridad que le condujeron á la botica de socorro del señor Vega, donde éste le cosió las heridas, dándole doce puntos de sutura en la de la parte posterior del cuello, que era también muy profunda. Poco después llegaba á la misma botica el otro hermano, que sufrió allí varios accidentes, costando gran trabajo sujetarle y hacerle la cura. Llegaron después los médicos señores Arias y Nieto, encargándose aquel, que llegó primero, de atender al herido más grave, y el segundo al otro, y siendo también curado el guardia Delgado de la herida que casi le había separado la última falange del dedo.

Para entonces, y desde casi los primeros momentos, se hallaba instruyendo diligencias el Juzgado de instrucción, representándole por enfermedad del propietario el juez municipal don Fernando Lavín, con asistencia también del fiscal municipal señor Mazarraza y del abogado fiscal suplente, por ausencia del propietario, señor Agüero Sánchez de Tagle, y actuando el escribano señor Polayo.

Detenido á los pocos momentos el presunto agresor Enrique Montádez, el Juzgado se constituyó en el cuarto de la guardia municipal, donde tomó declaración á éste, á los heridos, á los guardias, á un carabinero que parece que presenció el suceso, y á José Gracia, que fué también detenido en otra casa de la misma calle de Ruamenor, hora y media después de lo ocurrido.

Sin duda á virtud de las declaraciones de Enrique Montádez, el Juzgado se trasladó, cerca de la una de la mañana, á la casa de éste, núm. 8 de la calle de San Celadonio, en donde estaban su pobre mujer y sus hijos, y nada debían saber de la ocurrencia, dado lo alejado de aquellos barrios con respecto al lugar del crimen.

Luego, ya á las dos de la mañana, el Juzgado pasó á la casa número 18 de la calle de Ruamenor, donde tuvo origen la cuestión, y allí permaneció buen rato, no infructuosamente, si es verdad, como se decía, que aquélla diligencia tenía por objeto averiguar si el presunto autor de las heridas, que debió volver allí inmediatamente después de haberlas inferido, se había lavado y cambiado de ropa, y que el Juzgado encontró, en efecto, una camiseta y un calzoncillo, con alguna huella del delito, como marcas de sangre.

En aquella casa estaba el Juzgado, cuando debieron entregarle la boina que llevaba el más grave de los heridos, atravesada en la parte correspondiente á una herida de la cabeza, y que fué recogida en el sitio de la ocurrencia.

También oímos asegurar que, en la prevención, Benigno Setien reconoció á su agresor y repitió que él había sido quien le hiriera.

Los tres detenidos pasaron á la cárcel, así que se les ocupara arma ninguna.

Los hermanos Setien fueron conducidos al hospital á las doce y media próximamente,

uno de ellos en un coche, merced á la mayor gravedad relativa de sus heridas.

El Juzgado se retiró á las tres de la mañana, después de más de cinco horas de activo trabajo, que habrá de continuar hoy.

En la botica de socorro se presentó desde los primeros momentos el honrado padre de los heridos, herrero muy conocido y apreciado por su laboriosidad y hombría de bien, y que era, en medio de aquella triste escena, quien inspiraba más íntima compasión. Cuando nos retiramos de la prevención, quedaban allí los dos guardias que habían intervenido en los hechos que hemos referido con todos los detalles que pudimos recoger hasta el último momento.

Audiencia.

Ante la Sección primera se vió antesayer en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra Paulino Bustamante Castro y Silveria Maniacoña Fernández.

El abogado fiscal sustituto, señor Agüero S. de Tagle, reformando en el acto del juicio parte de las conclusiones provisionales, sentó como definitivas que los hechos de la causa constituían un delito de hurto cometido en el núm. 5.º del art. 531 del Código penal, del que es autora la Silveria, sin que aparezca justificado que el Paulino haya tenido en el mismo participación alguna legal, por lo que pidió se impusiera á aquélla la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes, pago de la mitad de las costas y de 4 pesetas al perjudicado Lucas Gutiérrez por vía de indemnización, y que se absuelva al otro encausado.

El letrado defensor de ambos sumariados reprodujo sus provisionales conclusiones que son idénticas á las formuladas por el representante de la ley.

Antonio Díaz Quevedo y Manuel Portilla Díaz, procesados en el Juzgado instructor de Torrelavega, han sido condenados por la Sección primera como autores de un delito de hurto con escalamiento y nocturnidad, en la pena de cinco meses de arresto mayor cada uno, con las accesorias consiguientes, pago de las costas y de 45'50 pesetas al perjudicado Leandro Vela, por vía de indemnización.

Ante la Sección segunda se verá hoy en juicio oral y público la querrela instruida en el Juzgado de esta capital por el supuesto delito de injurias graves á Asunción Aquino, seguida contra Ramona Amaz García, estando encargado de la acusación particular el letrado señor Rodríguez Parets, y de la defensa de la procesada el señor Gutiérrez Colomer.

José Díaz y Díaz (a) Padre Sauto y Gallego, procesado en el Juzgado instructor de Reinosa, por lesiones graves inferidas á Isaac Noriega, ha sido condenado por la Sección segunda, por concurrir en su favor una circunstancia atenuante, en la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias consiguientes, pago de las costas procesales y de 70 pesetas al perjudicado por vía de indemnización.

DESDE PARIS.

Paris 5 de abril de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO. Quizá estemos equivocados, pero la votación de ayer aprobando la requisitoria para procesar al general Boulanger, más que otra cosa, lo que hará será atenuar en gran manera la deplorable impresión que su marcha repentina había producido en muchos de sus partidarios.

Esa requisitoria del nuevo Procurador general—que publican hoy todos los periódicos, y que no reproducimos por su extensión—reprocha al general Boulanger haber, en 1871, «hecho dirigir por su regimiento una petición declamatoria á la Asamblea nacional»; «haberse aprovechado de su misión á los Estados Unidos—cuando el conde de Sully—para entablar en dicho país relaciones financieras que más tarde ha sabido utilizar»; haber «trabajado únicamente durante su paso por el ministerio de la Guerra, en crearse una popularidad de Mr. Rochefort, con Mr. Thiébaud, con el príncipe Napoleón, con el príncipe Víctor y con el conde de Paris. El Procurador general considera todos estos actos como extra-

terísticos del Estado, que intenta llevar al Senado, constitución. En todo que este comp mundo en sus periódicos lo ha cho tiempo. En realidad, más que dos he En el mes d gobernador mil vertido, parece, trataba por el tidarios en el sus causa, espe guarnición de l hecho un acto. Aceptemos por dor general, en que la ejecución solas que podrí el punto de vist en nuestro com material perfect dándose todo época era presi Mr. Tirard que gabinete. lo nat todos á una: ¿ rard no conocie y, si llegó á co sar sin correctiv no o más p ella? Otro hecho co si que, si llegar absoluta graved imparcial, s hemos de creer rador general, preparado un m ra el 14 de julio con Mr. Floquet ra el proyecto. pensando, se imp si esto es verdá gabinete Floquet miento, y si lo no haya present manda á la Cámi ral rebelde? Un movimient sido preparado t brero de este e Boulanger es act corrompido ó in mere considerabl ¿En qué circun Esto es lo que n decir la requisit No queremos o lo bien ó mal fun nes; nos conten igual que el rest por distritos, com ciones parciales, tra la «Liga de lo defecto capital: y puesta tardía y manifestaciones d Esas persecuci ecueniente de m solidez con que ci tan sus convicció política consistía voz en cuella la s ren ahora que el S bunal supremo pa los llamados crí trarios á toda jur tienen escrúpulo de excepción un hace catorce años mo la única caus República. Por lo demás, n de pronunciar una el boulangierismo, vamente de repr política de sentido tolerancia. Emi Según noticias Stanley Falls y Bruselas por la Stanley y Emin P mino para Zanzib de hombres, mujer miento considerabl Emin Pachá, s de resolverse á em so á los ruegos escrúpulos de del abandonar el pues ocupando á costa

terísticos del complot contra la seguridad del Estado, que es el delito por el cual se intenta llevar al general Boulanger ante el Senado, constituido en alto tribunal de justicia. En todo caso, habrá de convenirse en que este complot era conocido ya de todo el mundo en sus más pequeños detalles. Los periódicos lo habían divulgado hace ya mucho tiempo.

En realidad, la requisitoria no menciona más que dos hechos relativamente nuevos:

En el mes de febrero del año anterior, el gobernador militar de París hubo de ser advertido, parece, de que el general Boulanger trataba por todos los medios de hacerse partidario en el ejército, procurando arrastrar a su causa, especialmente, a los oficiales de la guarnición de París. La acusación vé en este hecho un acto característico del atentado. Aceptemos por un momento que el procurador general, en este punto, tenga razón—bien que la ejecución ó la tentativa (que son las cosas que podrían constituir el atentado bajo el punto de vista legal) no pueden resultar, en nuestro concepto, más que de un acto material perfectamente probado;—pero, acordándose todo el mundo de que en aquella época era presidente del Consejo el mismo Mr. Tirard que se halla al frente del actual gabinete, lo natural es que nos preguntemos todos á una: ¿Cómo se explica que Mr. Tirard no conociera entonces aquella tentativa, y, si llegó á conocerla, por qué la dejó pasar sin correctivo y ha esperado justamente un año ó más para sentirse emocionado por ella?

Otro hecho contiene la requisitoria, y ese es que, si llegara á demostrarse, sería de una absoluta gravedad y debería, á nuestro juicio imparcial, ser severamente castigado. Si hemos de creer lo que dice el nuevo Procurador general, el general Boulanger tenía preparado un movimiento insurreccional para el 14 de julio del año último; un desafío con Mr. Floquet fué la causa de que abortara el proyecto. Pero aquí, racionalmente pensando, se impone todavía una reflexión: si esto es verdad ¿cómo se comprende que el gabinete Floquet no tuviese de ello conocimiento, y, si lo tenía, cómo se explica que no haya presentado inmediatamente la demanda á la Cámara para perseguir al general rebelde?

Un movimiento análogo parece que había sido preparado también para el mes de febrero de este año. Finalmente, el general Boulanger es acusado de haber «solicitado, corrompido ó intentado corromper á un número considerable de funcionarios civiles.» ¿En qué circunstancias y con qué objeto? Esto es lo que no dice ó lo que ha olvidado decir la requisitoria.

No queremos examinar, por el momento, lo bien ó mal fundado de estas persecuciones; nos contentaremos con decir que, al igual que el restablecimiento del escrutinio por distritos, como la supresión de las elecciones parciales, como el proceso pueril contra la «Liga de los patriotas», ellas tienen un defecto capital: y es que parecen una respuesta tardía y trasnochada á las últimas manifestaciones del sufragio universal.

Esas persecuciones tienen, además, el inconveniente de mostrar ante el país la poca solidez con que ciertos republicanos sustentan sus convicciones. Aquellos mismos cuya política consistía no ha mucho en reclamar á voz en cuello la supresión del Senado, quieren ahora que el Senado se convierta en tribunal supremo para juzgar en adelante todos los llamados crímenes políticos. Eran contrarios á toda jurisdicción excepcional, y no tienen escrúpulo en transformar en tribunal de excepción un cuerpo político que desde hace catorce años no cesan de denunciar como la única causa de todos los males de la República.

Por lo demás, no es el Senado el que puede pronunciar una condenación eficaz contra el boulangierismo, sino una política exclusivamente de represión y de combate; una política de sentido común, de expansión y de tolerancia.

**Emin y Stanley.**

Según noticias de origen árabe llegadas á Stanley Falls y que han sido transmitido á Bruselas por la vía del Congo, Enrique Stanley y Emin Pachá se encuentran en camino para Zanzibar acompañados de miles de hombres, mujeres y niños y un cargamento considerable de marfil.

Emin Pachá, según dice Stanley, antes de resolverse á emprender dicho viaje, opuso á los ruegos de este último honrosos escrúpulos de delicadeza que le impedían abandonar el puesto de peligro que estaba ocupando á costa de sacrificios dignos de

los mayores elogios. No quería Emin Pachá abandonar á su pueblo y juzgaba imposible formar la enorme caravana de 8.000 personas de todas edades y sexos que le proponía Stanley llevase hasta el litoral. Pero la negativa de Emin Pachá data de hace ya un año, pues fué el 29 de abril de 1888 cuando ambos viajeros se avistaron en las orillas del lago Alberto-Nyanza. ¿Era entonces la situación de Emin Pachá más difícil y arriesgada?

¿Ha comprendido el Gobernador de la provincia ecuatorial que ofrecía peligro para sus adictos la permanencia por más tiempo, expuestos á los ataques icnscientes de los derviches?

De ser cierta la noticia comunicada desde el alto Congo, debemos inclinarnos á creerlo así, y esto probaría además que Stanley prefiere el camino de los lagos por Tanganika al que acaba de cruzar en medio de tantas penalidades.

**Kossuth moribundo.**

Escriben de Turin que Kossuth, el gran patriota húngaro, se encuentra en un estado de salud desesperado.—Anteayer estuvo á verle una comisión de compatriotas suyos para rogarle que se decidiese á volver á los antiguos lares. Anciano ya y al borde del sepulcro, el viejo general revolucionario les contestó con las lágrimas en los ojos, señalando el pesado sillón de baqueta en que estaba enclavado:—«Imposible! La tumba me llama y debo resignarme.»

*El Corresponsal.*

**SECCION MERCANTIL.**

Rioseco 6 de abril de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 200 fs. de 37 3/4 á 38 reales las 94 libras.

Partidas: Harinas, 1.ª, á 15 rs. arroba, con derechos. Idem 2.ª, á 14 rs. idem idem. Idem 4.ª, á 13 rs. fanega.

Salvados, 1.ª, á 9 rs. idem. Idem 2.ª, á 6 rs. idem. Idem 3.ª, á 5 rs. idem. Triguillo, á 14 rs. idem. Partidas, un real menos. Tendencia del mercado, con firmeza. Estado de los campos, bueno.

*El corresponsal.*

**ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.**

París 6.

Los periódicos boulangieristas publican esta mañana el texto del nuevo manifiesto que el general Boulanger ha dirigido á sus electores.

Dice que la acusación fiscal trata en vano de sostener la injustificable petición de perseguirle ante una jurisdicción compuesta de sus enemigos políticos.

Protesta enérgicamente contra las abominables calumnias de que es objeto, que el buen sentido y el sentimiento de justicia del país, no podrán menos de rechazar.

Añade, que como soldado consagró y consagrará su vida al servicio de la patria.

Manifiesta que quiere libertar á la República de las manos envilecidas que se han apoderado de ella, y que al efecto se valdrá del sufragio universal.

Termina declarando que la violencia por grande que sea, no conseguirá apartarle de su fin de rescatar al país.

París 6.

Las compañías francesas de ferrocarriles se muestran dispuestas á acceder á los deseos del gobierno, respecto á la rebaja de tarifas á favor de los obreros que vengán á visitar la Exposición, así como para los expositores.

París 6.

El proyecto relativo á la construcción de una gran plaza de toros para 30.000 espectadores en las inmediaciones de París, se considera ya como cosa definitivamente resuelta. En breve comenzarán las obras de la plaza.

París 6.

Carece de fundamento el rumor de que el gobierno francés haya pedido al belga la expulsión del general Boulanger. Sin embargo, si éste es condenado por el Senado, constituido en alto Tribunal de Justicia, y su permanencia en Bélgica da lugar á alguna agitación, se considera seguro que recibirá la orden de abandonar el territorio de aquel reino.

La extrema izquierda y la izquierda radical, esperan sólo que termine la causa contra Boulanger, para emprender una enérgica campaña contra el Gobierno hasta conseguir su derrota.

Se quiere evitar á todo trance que el ministerio Tirard haga las próximas elecciones generales.

París 6.

Se advierte mejor tendencia en nuestro mercado de trigo por haber acusado una ligera alza dicho artículo en Londres.

La exportación del Mar Negro no ha sido importante, según las últimas noticias. Sólo han pasado los Dardanelos once buques con cargamento de aquel grano y ninguno va destinado á España.

Bruselas 6.

El general Boulanger está recibiendo numerosas visitas de partidarios suyos que vienen de Francia con el exclusivo objeto de conferenciar con él.

La colonia francesa de Bruselas está dividida sobre la cuestión Boulanger; pero la mayoría parece más bien desfavorable al general.

Esto procura evitar todo lo posible mostrarse en público, y pasa el tiempo ocupado en conferenciar con los amigos, y en despachar su enorme correspondencia, pues recibe constantemente numerosas protestas de adhesión, de todos los puntos de Francia.

F.

**COTIZACIONES.**

BARCELONA. 6.50 tarde. Día 5. Día 6.

4 por 100 interior	75,15	75,075
» exterior	77,10	77,05
» amortizable	00,00	00,00
Billetes hipotecarios de Cuba	104,75	104,95
Acciones de ferrocarriles del Norte	81,75	81,40
Id. del Banco Hispano Colonial	111,50	111,00
Id. del Crédito Mercantil	51,15	50,65
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	62,75	67,75

MADRID. (1) 8 noche.

4 por 100 interior	75,05	75,00
» exterior	76,80	76,90
» amortizable	88,70	88,70
Billetes hipotecarios de Cuba	104,80	104,85
Acciones del Banco de España	411,50	412,50
Acciones tabaqueras	111,25	111,00
Cambio sobre Londres	25,75p/£	25,79p/£
Idem sobre París á 8 div	2,85%b	2,85%b

PARIS. 6.30 tarde.

3 % francés	00,00	00,00
Consolidados ingleses	00,00	00,00
4 % exterior español	00,00	00,00

BOLSIN. Madrid—12 noche.

4 por 100 interior	75,10	75,00
--------------------	-------	-------

(1) Mercado encalmado.

**TELEGRAMAS.**

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

A la hora de cerrar esta edición (6 de la mañana), no hemos recibido ningún despacho telegráfico de nuestro corresponsal particular en Madrid.

Tran vía urbano.

Cuadro de servicio que regirá desde el día 1.º de febrero de 1889: Puerto-Chico á Peña-Castillo y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde.

Peña-Castillo á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30; 6,15 y 7 de la tarde.

Puerto-Chico á Cuatro-Caminos y secciones intermedias, á las 6,45; 7,30; 8,30; 9,15; 10; 11 y 12 de la mañana, y á las 12,45; 2,30; 3,15; 4; 4,45; 5,30 y 6,15 de la tarde; (9 noche á real).

Cuatro-Caminos á Puerto-Chico y secciones intermedias, á las 6,15; 7; 7,45; 8,45; 9,30; 10,15 y 11,15 de la mañana, y á las 12,45; 1; 2,45; 3,30; 4,15; 5; 5,45; 6,30 y 7,15 de la tarde.

Puerto-Chico á la Plaza de Numancia, servicio continuo desde las 6,45 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 9 de la noche.

Plaza de Numancia á Puerto-Chico servicio continuo desde las 6,20 de la mañana hasta la 1,5 de la tarde, y desde las 2 hasta las 7 de la misma, siendo discrecional hasta las 8,45 de la noche.

Puerto-Chico al ferrocarril del Norte media hora antes de la salida del tren correo y del tren mixto.

NOTA.—La clase obrera y gentes del campo, solo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido en los viajes de las 6, á las 10,35 de la mañana.

**LA UNIVERSAL.**  
GRAN TIENDA DE ULTRAMARINOS DE PORRES Y GONZÁLEZ,  
19, BLANCA, 19.—SANTANDER.  
Comestibles finos de todas clases. Vinos, agnardienses y licores de varias procedencias y marcas acreditadas. Especialidades de la casa.  
VINOS de Jerez, para enfermos.  
CONSERVAS de carnes y pescados.  
CAPES sin rival. Se tuestan diariamente por un procedimiento nuevo, el cual les impide toda evaporación e imprime un sabor delicioso.  
THES importados directamente de la China por esta casa, de 6 á 20 pesetas kilo.  
CHORIZOS de Candelario y Asturias.  
Precios sin competencia.

**LA CORCONERA.**  
CUADRO DE SERVICIO DESDE EL 10 DE ABRIL DE 1889.  
Santander al Astillero, 8'45y 12 mañana; 2, 4 y 6 tarde discrecional.  
Astillero á Santander, 8 y 10 mañana; 1, 3 y 5'15 tarde.  
Santander al Cespedón, 8'45 mañana y 4 tarde.  
Cespedón á Santander, 7'45 y 9'45 mañana 5 tarde.  
Santander á Pedreña y Puntal, 6, 8 y 11,30 mañana; 2, y 3'30 tarde.  
Puntal y Pedreña á Santander, 7, 9 y 12,15 mañana; 2'45 y 4'10 tarde.  
Notas.—Los niños mayores de cuatro años deberán ir provistos del correspondiente billete.

Del Diario Mercantil de Avisos y Noticias de Barcelona:  
Otra de las instalaciones colectivas á que nos referiamos al principio de este artículo y que se distingue por la variedad de máquinas expuestas, es la de los señores.  
Ingen. G. Villo y C.ª de Liverpool, con sucursales en Madrid y Barcelona.  
Produce esta instalación muy buen efecto, especialmente cuando las máquinas están en movimiento y más aún de noche, cuando está profusamente iluminada por medio de las cuatro lámparas de arco voltaico de 1.000 bujías y algunas de incandescencia, cuya luz es producida por el dinamó «Castillo» de la propia casa, movido por medio de una máquina de vapor horizontal con expansión automática, fuerza de 4 caballos, que forman parte de esta extensa instalación.  
En el centro de la misma se ve montado y en movimiento, un martinet de vapor de 200 kilogramos de fuerza.  
Hay también en marcha un ventilador sistema Root, capaz de producir 37 metros cúbicos de aire por minuto y está en combinación con una máquina de vapor vertical que le da movimiento.  
Puede verse además en esta instalación, un bonito modelo del cubilote «El Rápido», cuyo uso se propaga rápidamente por las grandes ventajas que tiene sobre los otros sistemas de cubilotes. Con el representado por dicho modelo, se pueden fundir 1.000 kilogramos de hierro, gastando, sin contar el lecho, unos 50 kilogramos de coque, obteniéndose, á pesar de tan poca cantidad de combustible, una fundición uniforme y completa.  
Otra de las máquinas que en esta agrupación merecen un detenido examen es, una amasadora mecánica para panadería, tipo sencillo y perfeccionado, con un mecanismo de mezcla y de amase muy eficaz; el que figura en la Exposición es capaz para producir 600 kilogramos de pasta por hora, con una fuerza de dos caballos.  
En máquinas útiles para talleres de construcción, hay en esta instalación mucho que ver, debiendo llamar especialmente la atención de nuestros lectores sobre un torno cilíndrico muy sólido y bien acabado, de metros 6'100 de largo son una anchura y alto correspondientes y poco de 6 toneladas; una máquina de planear, de metros 1'830 de curso y un torno limador, de metros 0'254, herramientas notables por su sencillez, resistencia y buen ajuste. Para completar esta sección y en movimiento, hay un tren completo de máquinas y discos de esmeril.  
La industria hojalatera está representada en la instalación de que nos ocupamos, por una colección de maquinillas auxiliares de aquella, para las diferentes operaciones como son, las de rebordar, moldear, calar, etc., y varias tileras de palanca, contrapeso, etc.

**Alianza de Santander.**  
COMPANIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.  
CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS.  
Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887. Para otros informes, dirijirse á la Agencia.  
Muelle, núm. 1, escritorio de D. Antonio V. Basterrechea.

**MACARIO GARCÍA ARÉVALO**  
FOTÓGRAFO DE  
SS. MM. Y AA. RR.  
Se hacen toda clase de trabajos fotográficos, como vistas, edificios y paisajes, ampliaciones, reproducciones y pinturas, todos los días de nueve á cuatro, aunque esté nublado ó lloviendo.  
No confundirse, Santa Ana, 10, LLANES.  
PARAISO DE LOS NIÑOS, BLANCA, 19.  
GRAN BARATO.  
Se ha recibido nueva remesa en batería de cocina, loza, porcelana y cristal. Precios sin competencia. Especialidad para regalos. 18a14

**A LOS SRES. PÁRROCOS.**  
En la calle de la Compañía, número 3 (junto á la iglesia), se acaban de recibir los depósitos de porcelana, para conservar las aguas del bautismo que tanto tiene recomendado el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis á todos sus párrocos.  
PARA SEMANA SANTA  
EL PARAISO DE LOS NIÑOS  
BLANCA, 19,  
acaba de recibir un variado surtido en palmas y macetas para iglesias.  
Macetas con flores para habitaciones, desde 4 pesetas en adelante.  
Inmenso surtido en flores sueltas, desde real y medio el ramo. 18a14

**LA BANDERA ESPAÑOLA.**  
Línea de vapores-correos españoles  
ENTRE  
SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.  
Salidas quincenales.  
Para la Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
Saldrá de este puerto el 17 de abril salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado  
**MURCIANO,**  
su capitán don Eugenio Luzarraga.  
Admite carga á flete y pasajeros.  
El siguiente vapor será el  
**EUSKARO,**  
que saldrá el 1.º de mayo. |  
Para más informes dirijirse á sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijos Muelle, 19.

**CARBONES MINERALES SUPERIORES**  
(SE SIRVEN A DOMICILIO.)  
**SOROA Y COMPAÑIA,**  
Plazuela de la Puntida,  
Teléfono núm. 89, 10-11

**LA PETITE GIRONDE**  
ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS  
las noticias para España.  
La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

**ESTREÑIMIENTO.**  
Esta indisposición causa molestia en el vientre produciendo inapetencia, pesadez de cabeza, impidiendo la aptitud para el trabajo, y origina muchas veces cefalalgia. Suele generalmente recurrirse á los purgantes, cuyo medio debe en absoluto rechazarse, por ser, como vulgarmente se dice, mucho peor el remedio que la enfermedad. El único medio seguro y sin rival, son los POLVOS REGULARIZADO. RES DE RINCON, premiados en la Exposición Universal de Barcelona, compuestos de vegetales tan sencillos como infalibles en su acción tónica sobre el intestino, metedizandó admirablemente su función, hasta hacerla en breve ordinaria y regular.  
Véndese en farmacias y droguerías. En Santander: Pérez Molino y C.ª En Bilbao: farmacia de M. Rincón, su autor. 37

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.  
Plaza de la Libertad, 1.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

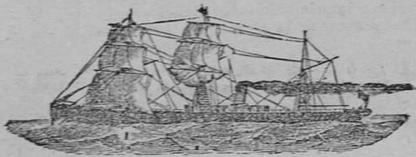
Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMÉOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario a Ruesga, Ramales, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

20 A LA HABANA Y IVERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES, LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE, capitán NOUVELLÓN.

El 5 de mayo, el vapor

CHATEAU MARGAUX, capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

VILLE DE MARSEILLE, capitán GOSSELIN,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT,

Y el 29 de para Saint Nazaire, el

SAINT GERMAIN,

capitán DE KERSABIEC.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30.

COMPañIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

94 LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGU, BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

lv

MANOPAN.

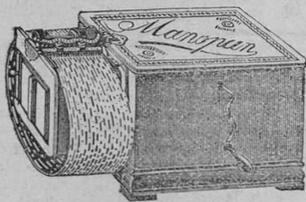
Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO

LOUIS E. DOTESIO, ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, CALLE DE LA BLANCA, 34

Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL MARAVILLOSO SECRETO ARABE. Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with columns for subscription prices and advertisement rates. Includes entries for Santander, Europa y Antillas, Filipinas, and various ad rates.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

ABOGADO. DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JENQUITE

DERECHO MERCANTIL Ó CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas; precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas; precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas; precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º; precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas; precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y Cía

Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Elixir Digestivo de Pepsina de GRIMAULT Y Cía, Farm. en Paris

Deliciosa preparación que tiene la propiedad de suplir en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Las Malas digestiones, Las Nauseas y las Acedias, Las Gastritis y Gastralgias, La Jaqueca, Los Vómitos, La Diarrea, Los Calambres de Estómago, Los Embarazos gástricos, Las Enfermedades del hígado, Combate los vómitos de las mujeres encintas y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

En PARIS, 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, felpas, cortinones y colgaduras bordadas, jutes para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana. Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

VERDADERO JARABE

ERNESTO PAGLIANO

Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor depurativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel. Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.

RESTAURADOR

UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres. Véase en las Perfumerías y Parfumerías.

En Santander, en casa de Juan Alonso, calle de la Blanca, y en la farmacia del Dr. Ordóñez, Martillo, 1.

GRAN TALLER Y ALMACEN DE COCHES Y VELOCÍPEDOS DE ANTONIO RODRÍGUEZ, MAGALLANES.

En este establecimiento se hallan siempre á la venta más de treinta coches de diferentes formas.

IMPORTANTE. 45a13 Esta casa se encarga de traer y llevar por su cuenta y riesgo á cualquier pueblo de la provincia los carruajes que se la confíen para reparar.

Este taller garantiza trabajos que ejecuta.—Se remiten catálogos.

DENTISTA VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO, Y ESPECIALISTA EN

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celulóide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

¡JUVENTUD! ¡BELLEZA! ¡HERMOSURA! Agua nacarada Ortelis.

Quita las pecas, manchas y granos del rostro sin perjudicar la salud. Suaviza y devuelve al cutis su primitiva frescura. Se recomienda el uso para después del baño. Depósito central, Montera, 21, principal.

Guantería de Juan Crespo San Francisco, núm. 25, SANTANDER. 68

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK

Contra la Falta de Apetito el Estreñimiento, la Jaqueca, los Vómitos, Congestiones, etc. Dosis ordinaria: 4 á 3 granos. Véase en cada caja. Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES con rótulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los FABRICANTES. Paris, farmacia Leroy y principales...

CHOCOLATES de los RR benedictinos P. P. Be



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PP. Benedictinos.

De venta á los precios de 2, 250 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

SOAPSTONE.

La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera. Seca rápidamente y forma un esmalte muy adherente; es impenetrable para el interior de buques de estos hay acero. Para los fondos de estos hay composiciones «Nacional», «Internacional» y «Rafines» usados por casi todos los gobiernos y principales compañías de navegación.

Se encuentra en los talleres de San Martín de D. Eduardo L. Doriga.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar La Huguina en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

CURACIÓN RAPIDA DE LA

TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., molinos de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

VINOS Y JARABES de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO SIMPLE Y FERRUGINOSO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y Cia, 9a, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII.

CROMOS,

Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.

Fragment of another page containing text like 'MEDOC', 'CÁRLO', 'HOTEL', 'IMPRES...', 'LITOGRA...', 'ENCUA...', 'de EL ATLAN...', 'bejos referentes...', 'economía.', '1, PLAZA I...', 'do...', 'rier...', 'CORR...', 'Sr. Direc...', 'Los periodista...', 'siones del juicio...', 'men de la calle...', 'ahora que el juicio...', 'que hacer lo juicio...', 'el proceso. Tomo...', 'todo el día y sig...', 'tes. Ayer ví al J...', 'Bernardo: iba á...', 'coches de los pe...', 'entierro.', 'De todo lo oer...', 'to los lectores p...', 'juicio que envié...', 'sultado de las...', 'porque envié...', 'ya lo hice ayer.', 'Este proceso...', 'jos de ello parec...', 'lo que crece la v...', 'dicos.', 'Las gentes co...', 'mes incidentes,', 'cierta toda la d...', 'unos porque no...', 'Varela y Millán...', 'servado en esa...', 'inverosímiles.', 'En efecto, h...', 'lo que hijo Hig...', 'practicadas, en...', 'crean. En ellas...', 'sospechas los q...', 'proceso obedec...', 'centiar respon...', 'des ¿de quién?', 'Ello es que e...